

ADENDA 001

Proyecto aprobado mediante resolución de cofinanciación 215 de 2025.

TÉRMINOS DE REFERENCIA 01 PARA SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y (MATERIALES DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL), PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y DE ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN BAJO UN DISEÑO AGROFORESTAL DE MAÍZ, MUSÁCEAS Y CACAO CON LAS FAMILIAS PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS RÍOS CATRU - DUBASA Y ANCOSO” PERTENECIENTE AL PUEBLO EMBERÁ DOBIDA LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE ALTO Y BAJO BAUDÓ (CHOCÓ), EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO A LA A LA ORDEN NO. 19 DE LA MEDIDA CAUTELAR DEL AUTO INTERLOCUTORIO 0019 DE 2020 EMITIDA POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE QUIBDÓ”

CONSIDERACIONES:

Que en revisión de los términos de referencia publicados en la plataforma de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, el día 11 del mes de agosto de 2025, se estableció el cronograma en la invitación, en el cual se fijaron unas fechas para el desarrollo de las etapas del proceso contractual, las cuales debían cumplirse; en atención a ello y debido a las situaciones administrativas acaecidas en la Dirección Territorial de la UTT, generando un corto período de anormalidad que afecta la ejecución de las resoluciones PIDAR a cargo, estos plazos no se llevaron a cabo en el orden establecido, lo que dificulta e imposibilita continuar con el orden de las actividades requeridas y exigidas en el cronograma.

Que en virtud de lo anterior y después de haber sido discutido en el CTGL, se determinó la expedición de una adenda con la cual se pueda subsanar dicha situación.

Que en atención al manual para la ejecución de los PIDAR modalidad directa y en cumplimiento del numeral el cual reza. **6.3.8 ADENDAS. - Los Términos de Referencia y sus anexos podrán ser modificados previa aprobación del CTGL, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas, las cuales deben ser publicadas en los términos del presente Manual, así como cualquier modificación de los cronogramas de las convocatorias.**

Que de acuerdo al numeral 4.1. del TDR se estableció: ADENDAS Dentro del término de publicación de la presente invitación, el CTGL podrá modificar los términos de referencia a través de adendas, las cuales se publicarán en el lugar establecido en el cronograma y podrán expedirse hasta antes de la publicación del acto de aceptación de la oferta y/o declaración de desierta. Los plazos y etapas establecidos en el numeral anterior podrán ser modificados y prorrogados mediante adenda, hasta antes de su vencimiento, por el

tiempo que considere conveniente. Será responsabilidad exclusiva del oferente atender todas las adendas expedidas en el presente proceso de selección, las cuales hacen parte integral del mismo y deberán tenerse en cuenta para la elaboración y presentación de su propuesta.

Que con base en lo anterior el CTGL

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el numeral 4. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA** de los presentes términos de referencia; el cual quedará de la siguiente forma.

4. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA** El siguiente es el Cronograma del presente proceso de Contratación:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	05/08/2025	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	11/08/2025	www.adr.gov.co www.acirda.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	13/08/2025 Hasta las 11:59 p.m.	Correos electrónicos utt.medellin@adr.gov.co asociacionacirda1@gmail.com
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	14/08/2025	utt.medellin@adr.gov.co asociacionacirda1@gmail.com
Plazo máximo para expedir adendas(máximo un día antes del cierre)	15/08/2025	www.adr.gov.co www.acirda.gov.co
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	19/08/2025 hasta las 11:59 p.m.	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio de correo electrónico utt.medellin@adr.gov.co asociacionacirda1@gmail.com
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 27/08/2025 hasta el 08/09/2025	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s))

Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	utt.medellin@adr.gov.co asociacionacirda1@gmail.com
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada.	www.adr.gov.co www.acirda.gov.co
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	utt.medellin@adr.gov.co asociacionacirda1@gmail.com
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes